

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 46 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

#### EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Que, habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2021 el Decreto de la Presidenta de la Comunidad de Madrid número 15/2021, de 10 de marzo, de disolución de la Asamblea de Madrid y de convocatoria de Elecciones Autonómicas, que se celebrarán el martes 4 de mayo de 2021, se ha procedido en el día de la fecha, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Madrid, con los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3, queda legalmente constituida de la siguiente forma:

- Presidente: Ilmo. Sr. D. Jaime Maldonado Ramos, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 99 de Madrid.
- Vocal judicial: Ilmo. Sr. D. Jorge Israel Bartolomé Moriano, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. Dña. María Vilma del Castillo González, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Leganés.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.
- Partido Judicial de Pinto.

Con lo que se da por concluido el acto, del que extiende la presente, que firman los asistentes conmigo y de la que se remitirá inmediatamente copia a la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno de Madrid, a la Junta Electoral Provincial de Madrid y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su constancia y publicación, doy fe.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 14 de marzo de 2021.—El secretario de la Junta Electoral, José Gayo Ydoate.

(03/9.301/21)

